UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
JUNTA DE APELACIONES DEL PERSONAL NO DOCENTE
EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO

HARRY PÉREZ PÉREZ APELANTE	*	CASO: 94-01-JA
VS.	*	SOBRE: SOBRE INGRESO AL REGISTRO DE TÉCNICO DE LABORATORIO II
RECTOR, ADMINISTRACIÓN DE COLEGIOS REGIONALES APELADOS	*	

ORDEN

Vista la Moción radicada por la parte apelante, con fecha del 2 de octubre de 1996, Se Ordena el cierre y archivo del caso con Perjuicio por Desistimiento Voluntario.

En San Juan, Puerto Rico, a 9 de octubre de 1996.

NOTIFIQUESE:

Sr. Adrian López Nunci
Miembro Asociado

Sra. Rosa L. Aponte Arche
Miembro Asociado

Godwin Aldarondo Girald
Presidente de la Junta de Apelaciones

CERTIFICO haber enviado en el día de hoy, 11 de octubre de 1996, copia fiel y exacta del presente escrito al Lcdo. Iván M. Mayol, Director, Oficina de Asuntos Legales, Administración de Colegios Regionales, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico 00931 (POR CORREO ORDINARIO Y "FAX") (753-3081) al Sr. Harry Pérez Pérez, HC 01 Box 5023, Barrio Cibao, Camuy, Puerto Rico 00627-9611 (CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO Z 358 494 826): a la Srta. Ana Milagros Santiago, Presidenta, Hermandad de Empleados Exentos No Docente, P.O. Box 360334, San Juan, Puerto Rico (CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO P 334 156 301 y "FAX")(782-8136) y al Lcdo. Raúl Santiago Meléndez, Avenida Domenech 204, Hato Rey, Puerto Rico 00918-3733 (POR CORREO ORDINARIO Y "FAX") (250-1111).

Zaida M. Correa
Oficial Ejecutivo